I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO ALCALDICIO N°_____/

LA CISTERNA, 02 JUN. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.-La Patente Comercial, Rol **3-656** otorgada a **Espinoza Toledo Pedro.**

2.-La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

D E C R E T O

APRUEBASE: El Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE : ESPINOZA TOLEDO PEDRO.
R.U.T. [redacted]
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA-J.M.C. N° 8351
GIRO : PELUQUERIA
ROL : 3-656

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/LBM/jso.-